

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 12^a, en miércoles 17 de abril de 1957

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	345
II.—APERTURA DE LA SESION	345
III.—TRAMITACION DE ACTAS	345
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	345
V.—ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta... ..	346
Proyecto que autoriza a determinados miembros de la Fuerza Aérea para salir al extranjero. (Se aprueba).	347
VI INCIDENTES:	
Violación del territorio nacional por ciudadanos argentinos. Oficio. (Observaciones del señor Torres)... ..	347

	Pág.
Proyecto que autoriza una reunión extraordinaria de carreras a beneficio del Sindicato Profesional de Jinetes de los Hipódromos Centrales. (Oficio)	353
Publicación de debates y de discursos. (Se acuerda) 354 y	367
Destrucción de la imprenta "Horizonte". Responsabilidad y situación de jefes del Ejército. (Observaciones del señor Allende). . .	354
Situación de relegados en Curepto. Oficio. (Observaciones de los señores Allende, Rodríguez y González Madariaga) . . . 357, 367 y	368
Anuncio de querrela contra los dirigentes del Partido Socialista Popular. (Observaciones de los señores Allende, Ampuero, González Madariaga y Rodríguez) 362 y	369
Necesidades de establecimientos educacionales de Valdivia y Puerto Natales. (Oficio)	367

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 10 ^a ., en 12 de abril de 1957.	371
---	-----

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González M., Exequiel
—Aguirre Doolan, Hbto.	—González, Eugenio
—Ahumada, Gerardo	—Izquierdo, Guillermo
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Martínez, Carlos A.
—Alvarez, Humberto	—Martones, Humberto
—Allende, Salvador	—Pedregal, Alberto Del
—Ampuero, Raúl	—Quinteros, Luis
—Cerdeña, Alfredo	—Rettig, Raúl
—Curti, Enrique	—Rivera, Gustavo
—Faivovich, Angel	—Rodríguez, Aniceto
—García, José	—Torres, Isauro

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 10ª, en 12 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 11ª, en 16 de abril, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las si-

guientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero formula indicación al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, pendiente en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, por el cual se modifica el D. F. L. N° 209 con el objeto de considerar como servicios válidos para el retiro los dos últimos años de estudio en las ex Escuelas de Ingenieros de la Armada y de Pilotines.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura, las que se indican:

1) Proyecto que modifica el artículo 1º de la ley N° 9.298, que autorizó al Presidente de la República para conceder la garantía fiscal a empréstitos o créditos que contraten en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción o los Ferrocarriles del Estado.

2) Proyecto que crea el Departamento de Palena, en Chiloé Continental, y modifica la división administrativa de la provincia de Aisén.

3) Proyecto que establece condiciones para el ingreso, tránsito, permanencia y nacionalización de extranjeros en el País.

4) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para permutar lotes de terrenos de su propiedad, por otros del Consorcio Hotelero de Chile.

5) Proyecto que aprueba los presupuestos de inversiones de las instituciones fiscales, semifiscales y autónomas, correspondientes a los años 1954, 1955 y 1956.

6) Proyecto que modifica el artículo 59 de la ley N° 10.383, en lo relativo a

la rehabilitación de los inválidos a que se refiere dicho texto legal.

7) Proyecto que modifica disposiciones del Código Sanitario.

8) Proyecto que autoriza la salida al extranjero de los miembros de la Comisión Chilena de Límites y de aquel personal técnico o auxiliar que sea necesario poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar dicha Comisión.

9) Proyecto que consulta una liberación aduanera especial en favor de los Departamentos de Pisagua e Iquique, con el objeto de atender el progreso de la provincia de Tarapacá.

10) Proyecto que modifica la ley N° 11.151, que exigió la aprobación del Honorable Congreso Nacional para los presupuestos de las instituciones semifiscales.

11) Proyecto que fija normas para la constitución de las Sociedades Anónimas Agrícolas.

12) Proyecto que concede el beneficio del montepío al personal de los Ferrocarriles del Estado.

13) Proyecto que declara la libre importación de fertilizantes fosfatados y de las materias primas, maquinarias y repuestos que sean necesarios para su fabricación.

14) Proyecto que aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y Estados Unidos de Norteamérica, concertado por cambio de notas efectuado en Santiago, el 20 de abril de 1956, para realizar un programa de prospección conjunta de los yacimientos de minerales radioactivos nacionales.

15) Proyecto que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional, entre los días 1° y 15 de julio del presente año, de una fuerza naval de los Estados Unidos de Norteamérica, compuesta de 12 unidades y sus correspondientes dotaciones.

16) Proyecto que declara exenta de toda clase de impuestos la donación al Fisco por Compañía Carbonífera e Indus-

trial de Lota S. A., de la concesión del Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.

17) Proyecto que declara de utilidad pública y autoriza al Presidente de la República para expropiar, en favor del Instituto Nacional de Santiago, los inmuebles que se indica.

18) Proyecto que modifica la ley N° 11.986, que fijó la escala de sueldos de los miembros del Poder Judicial.

—*Se mandan archivar.*

Informes

Diez de la Comisión de Defensa Nacional:

El primero recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se autoriza la salida al extranjero de las tripulaciones que traerán al País una partida de aviones "Otter", para la Fuerza Aérea de Chile.

Los nueve siguientes recaídos en Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas:

A Coronel de Armas, Rama del Aire de la Fuerza Aérea de Chile, el Comandante de Grupo D., señor Luis Botteselle Pahul.

A Vicealmirante, el Contralmirante señor Leopoldo Fontaine Nakín.

A Capitanes de Navío Ingenieros, los Capitanes de Fragata Ingenieros señores Raúl Aspillaga Bustamante y Manuel Peláez Rodríguez.

A Capitanes de Navío, los Capitanes de Fragata señores Pedro Santini Santi, José Costa Francke, Carlos Costa Francke, Víctor Wilson Amenábar y Luis Vaccaro Cuevas.

—*Quedan para tabla.*

V.—ORDEN DEL DIA

SESION SECRETA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta, a las 16.13 para discutir Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas y se otorgó el acuerdo constitucional para los referentes a los señores Luis Botteselle Pahul, Leopoldo Fontaine Nakín, Luis Vaccaro Cuevas, Víctor Wilson Amenábar, Carlos Costa Francke, José Costa Francke, Pedro Santini Franco, Manuel Peláez Rodríguez y Raúl Aspillaga Bustamante.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 16.32.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión pública.

AUTORIZACION A MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA SALIR DEL PAIS

El señor SECRETARIO.— En el Orden del Día, figura un proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, originado en un Mensaje del Ejecutivo, con urgencia, que autoriza la salida al extranjero (Canadá) de las tripulaciones que traerán al País una partida de aviones "Otter" para la Fuerza Aérea de Chile.

La Comisión de Defensa Nacional, por la unanimidad de sus miembros, recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. El proyecto consta de un artículo único.

—*Se aprueba el proyecto.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

VIOLACION DEL TERRITORIO NACIONAL POR CIUDADANOS ARGENTINOS AL PAIS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En primer lugar, está inscrito el Honorable señor Torres.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TORRES.—Honorable Senado:

El 18 de marzo último, ocho ciudadanos argentinos penetraron ilegalmente a nuestro territorio. Ellos son Héctor Càmpora, Jorge Antonio, Guillermo Patricio Kelly, José Espejo, John Williams Cooke, Pedro Andrés Gómiz, el Dr. Manuel Araujo y el guardia-cárceles Juan de la Cruz Ocampo.

Según los antecedentes que obran en mi conocimiento, las ocho personas mencionadas huyeron de la ciudad argentina de Río Gallegos en la madrugada del lunes 18 de marzo, en un automóvil proporcionado por el doctor Araujo, quien, previamente, había efectuado numerosos viajes a Punta Arenas y otros lugares de nuestro territorio. Este mismo caballero habría organizado minuciosamente la escapada, en colaboración con experimentados agentes del derrotado "nacismo" alemán, para lo cual se trasladó, hace algunos meses, a Río Gallegos y logró mantener estrecho contacto con los prisioneros. Desde allí, incursionó con frecuencia hacia Chile estableciendo las relaciones personales y anudando los lazos que habrían de serle de tanta utilidad. Se valió el doctor Araujo de todos los medios, desde la persuasión hasta el soborno y, presumiblemente, gracias a este último arbitrio, obtuvo la decisiva colaboración del carcelero de la prisión de Río Gallegos, Juan de la Cruz Ocampo.

No presentó la fuga mayores dificultades: el propio gendarme abrió las puertas de las celdas y condujo a los reos al vehículo que los esperaba. Para extremar su gentileza, resolvió acompañarlos en el automóvil en que el doctor Araujo habría de conducirlos por el principal camino internacional de la región, hacia la frontera y hasta la propia Intendencia de Punta Arenas.

Pues bien, señor Presidente, confieso que me he formulado con inquietud una interrogación acerca de las medidas que el Gobierno de Chile adopta para el debido resguardo de nuestras fronteras, porque

si resulta maniobra de tan extraordinaria simplicidad eludir la acción y el "control" policial en los más conocidos caminos de acceso al territorio patrio, no cabe duda de que nuestra nación se encuentra inerme para prevenir graves peligros.

Estos ocho prófugos argentinos, Honorable Senado, cruzaron el retén fronterizo chileno de Punta de Agua; más adelante, el de Punta del Cerro, y, por último, el "control" de Río Pescado, antes de llegar a la Intendencia de Punta Arenas.

Yo no me voy a detener, señor Presidente, a examinar la validez jurídica de la resolución que concede asilo territorial en nuestro país a seis de los prófugos argentinos. El problema, en su aspecto legal, está entregado a la consideración de la Excelentísima Corte Suprema, la que habrá de emitir un juicio definitivo, con la independencia y la erudición que caracterizan su proceder.

Debo, en cambio, señalar otros curiosos aspectos de la situación y arrojar luz sobre hechos que han permanecido sugestivamente ocultos en todas las publicaciones y comentarios relacionados con este bullado asunto.

¿Qué sucedió, Honorable Senado, en el trayecto desde territorio argentino hasta la Intendencia de Punta Arenas?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno del Presidente Ibáñez para castigar a los culpables de una evidente violación de nuestro territorio?

¿Qué penas ha aplicado el Gobierno del señor Ibáñez a las autoridades policiales que debieran velar por la seguridad de todo un sector de acceso a nuestro país?

¿Qué se ha hecho el doctor Manuel Araujo?

¿Cuál es el paradero del guardacárceles Juan de la Cruz Ocampo?

Lo único que la opinión pública chilena sabe a ciencia cierta es que el Gobierno del señor Ibáñez, con una celeridad que el año 1955 habría comprometido la gratitud de un desdichado grupo de estudiantes peruanos, ha procedido a otorgar

asilo territorial a seis altos "jerarcas" del peronismo depuesto.

Me he referido al triste episodio de los estudiantes peruanos. Permítame el Honorable Senado que traiga, sucintamente, ese hecho a su memoria.

El día 7 de mayo de 1955, descendió en Antofagasta un avión argentino con trece estudiantes peruanos que habían sido expulsados de Argentina para ser entregados a las autoridades peruanas.

Los estudiantes peruanos, una vez en suelo chileno, solicitaron formalmente asilo a las autoridades de nuestro país, por medio de un acta levantada en el propio aeródromo de Antofagasta. ¿Qué hizo en esa oportunidad el Gobierno del señor Ibáñez?

Después de varias consultas entre el Ministro de Relaciones Exteriores señor Koch y el Presidente de la República, en las que transcurrieron casi 20 horas, el Gobierno —según los hechos— habría acordado conceder el asilo, pero he aquí que cuando él así lo resolvió oficial y públicamente, los estudiantes peruanos habían sido ya trasladados —por orden del Subsecretario del Interior señor Ferrer— a la frontera del Perú.

Más tarde, el Gobierno solidarizó con la actitud del Subsecretario Ferrer, y, en oficio dirigido a la Cámara de Diputados por el señor Ministro del Interior, sostuvo que los estudiantes peruanos habrían entrado ilegalmente a nuestro territorio.

Se basó el Gobierno para formular tal afirmación, seguramente, en el artículo 26 de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, que dispone que si de hecho se produce el ingreso al País de algún individuo sin documentos, ni visaciones, o visaciones hechas en mala forma, o que no cumpla las condiciones exigidas en cada caso, deberá ser expulsado del territorio nacional, previa la dictación de un decreto emanado del Ministerio del Interior.

En el caso de los estudiantes peruanos,

la acción del Gobierno del señor Ibáñez fue tan expedita que no estimó necesario incurrir en la demora que la dictación y tramitación de un decreto hubiesen demandado.

El propio Subsecretario del Interior, que con tanta diligencia ha allanado en estos días las dificultades que pudieran haberseles presentado a los prófugos de Río Gallegos, ordenó en aquella otra ocasión que los estudiantes peruanos fueran inmediatamente puestos en la frontera con Perú.

Se trataba, en aquel caso, de gente no grata a la "internacional de la espada" y había que proceder de acuerdo con los mejores deseos de Perón.

Conviene también recordar que sólo dos días antes de la fuga de los "jerarcas" peronistas, el día 16 de marzo, el Gobierno del señor Ibáñez entregó, a la policía de su país, 14 bolivianos que habrían entrado a nuestro territorio sin los documentos de rigor.

Sería interesante, señor Presidente, a la luz de los antecedentes expuestos, que el Gobierno del señor Ibáñez diera a conocer los documentos que portaban los prófugos de Río Gallegos al entrar a Chile, los lugares de "control" en que esos documentos fueron exhibidos y los nombres de las autoridades policiales chilenas que los revisaron.

¿Por qué estos adinerados prófugos argentinos —entre los cuales se cuenta, por extraña coincidencia, quien hizo donación de un valioso automóvil al Presidente Ibáñez— lograron eludir la acción y la vigilancia de nuestros puestos fronterizos?

¿Cómo lograron burlar esa vigilancia, en tres lugares diferentes, si emplearon el más conocido, el más viable, el mejor, el más "controlado" de los caminos de acceso en esos parajes?

¿Por qué un trato especial para estos "jerarcas" peronistas y otro tan diverso para los catorce ciudadanos de Bolivia?

¿Por qué no se ha aplicado, en esta ocasión, el artículo 26 de la ley de Defensa

Permanente de la Democracia, que con tanta saña como expedición fue impuesto a los estudiantes peruanos?

¿Por qué una tesis negativa acerca del asilo territorial se aplica a un grupo de estudiantes peruanos, y otra, tan condescendiente que llega hasta el extremo de aceptar la violación de nuestra frontera, viene a favorecer precisamente a los más denodados enemigos del orden jurídico y democrático de nuestra América?

Señor Presidente, yo sostengo que las actividades desarrolladas por el extranjero doctor Araujo dentro de nuestro territorio, en la preparación del plan destinado a arrebatar de una cárcel argentina a un grupo de reos, hieren las disposiciones legales chilenas y constituyen un abuso incalificable de nuestra hospitalidad.

El empeño gastado por este ciudadano argentino, dentro del territorio chileno, para lograr la coincidencia de una serie de factores que hicieran posible el paso *inadvertido* de los prófugos por tres "controles" de carabineros, constituye una flagrante violación de nuestras leyes.

El Gobierno del señor Ibáñez no ha deseado llevar su comedimiento al extremo de otorgar graciosamente la calidad de perseguidos políticos al doctor Araujo y al guardacárceles de la prisión federal de Río Gallegos; pero he aquí que uno de ellos desaparece misteriosamente dentro del territorio nacional y el otro queda en absoluta libertad para trasladarse a Santiago a reforzar las huestes del cuartel general del peronismo.

He dicho, señor Presidente, que el Gobierno del señor Ibáñez ha otorgado, implícitamente, la condición de perseguidos políticos a seis prófugos de la cárcel de Río Gallegos.

De alguno de ellos se ha llegado a decir que fueron legisladores.

¡Legisladores...!

Honorable Senado, aquí nos encontramos los legisladores de Chile, en este recinto soberano de la expresión cívica de nuestro pueblo, conscientes de la alcurnia y dignidad del cargo que investimos,

y no podríamos inferir a la majestad de la función que desempeñamos un agravio más injusto y más cruel que el permitir que se la cotejara con aquella "gigantesca organización de lucro", conformada por los llamados "parlamentarios peronistas".

"Sobre 419 que fueron elegidos de 1946 adelante —dice Alejandro Magnet—, 202 llegaron al Congreso sin poseer bienes de ninguna naturaleza fuera de su sueldo o jornal. Pero en 1955 reunían más de 143 millones de pesos y 525 inmuebles. En total, los 419 legisladores del régimen tenían en 1943, \$ 6.654.316, los cuales se habían transformado doce años después en 206 millones, sin considerar lo percibido por dietas o los beneficios asignados a cónyuges y parientes. La sola inflación no podía justificar esa diferencia y menos aun en algunos casos particularmente notables. El Diputado Antonio J. Benítez, último Presidente de la Cámara peronista, había declarado en 1943 una fortuna de 120.000 pesos y era dueño en 1945 de 14 millones. Los bienes de otro Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor J. Cámpora, habían crecido en el mismo lapso, de 30 mil pesos a 2 millones de pesos".

"Quien tenga oportunidad de recorrer los diarios de sesiones de esos nueve años" — dice el informe de la Comisión Investigadora del enriquecimiento de los parlamentarios peronistas— "quedará apabullado ante la cantidad y características de los homenajes y honores tributados al ex Presidente y a su esposa; las Cámaras de la dictadura fueron escenario de increíbles certámenes de servilismo..." "El ya referido Diputado Cámpora superó a sus colegas con 21 mociones de homenaje. Cuando, muerta ya Evita, se propuso la erección de un monumento a su memoria, los parlamentarios pronunciaron 84 discursos de homenaje a su memoria en 8 días de sesiones, durante los cuales los representantes peronistas se aplaudieron entre sí 1.315 veces y se pusieron de pie para aclamar los nombres de

Perón y Evita 318 veces, entonando un número aproximado de canciones o estribillos partidarios".

Esta es la calidad moral y ésta la función pública de que estaban investidos aquellos presuntos *legisladores*.

Otro de los prófugos, Guillermo Patricio Kelly, inicia sus actividades delictuales a la edad de 17 años, con una condena por hurto a un año y medio de prisión, y se encuentra sometido a proceso por homicidio.

¿Y qué decir, señor Presidente, de Jorge Antonio, hombre de origen modestísimo al que el advenimiento de la era "peroniana" encontró trabajando de humilde asistente o practicante de un hospital?

El ahora multimillonario, creador de "Impex", es sobradamente conocido de las altas esferas dirigentes del ibañismo criollo. Por algún tiempo, existió en los hombres del Gobierno de Chile algo así como la consigna de negar la existencia física de Jorge Antonio. El ex Ministro de Economía señor Tarud declaró, ante la Honorable Cámara de Diputados, que Jorge Antonio era un personaje fabricado por la leyenda y desconocido, en consecuencia, de los círculos gubernativos chilenos. Pero, más tarde, el coronel del Ejército de Chile señor Baeza expresó a la Comisión Investigadora de la Honorable Cámara de Diputados que el legendario Jorge Antonio no solamente tenía envoltura material, sino que acostumbraba hacer regalos a algunos hombres de nuestras Ferzas Armadas, y que él, personalmente, lo había conocido almorzando con el señor Ibáñez en la Moneda y en el Palacio Presidencial de Viña del Mar. Interesado en obtener la propuesta pública de la Empresa Nacional de Transportes y venderle los buses Mercedes Benz —los cuales representaba en Argentina—, Jorge Antonio —el de la leyenda— obsequió personalmente al Excelentísimo señor Ibáñez un automóvil de la misma marca.

Este hombre, Honorable Senado, ha formulado ya en Chile una impúdica de-

claración. Ha dicho que su única fortuna es su amor a la patria, a sus industrias, a sus progresos y a la justicia. Mientras tanto, es de público conocimiento que abogados del régimen del señor Ibáñez, acaso con menor amor que Jorge Antonio a su país, y, por cierto, a la justicia, ofrecen, en nombre de los prófugos argentinos, una fortuna que asciende a medio centenar de millones de pesos a objeto de obtener que connotados hombres del foro y de la política de Chile defiendan ante nuestros Tribunales a los seis delincuentes peronistas.

Señor Presidente, es casi comprensible que nada de lo expuesto cause sorpresa a nuestra opinión pública, pues la mayoría de estos hechos, tan penosos y dañinos para la moral de un pueblo, aparecen como una simple consecuencia —no por indigna menos esperada— de las muchas concomitancias establecidas por el régimen de Perón con nuestros gobernantes.

Desde esta misma banca del Senado, decía yo, en mayo del año último, que “para detener las demasías, y el afán conspirativo del peronismo en América, no era garantía de seriedad la promesa de quienes, en Chile, deben su situación actual al dinero y a la intervención directa que otrora tuviera el régimen de Perón”.

Esas palabras, Honorable Senado, eran el fiel reflejo del convencimiento a que había llegado, por múltiples y comprobadas informaciones, de que estaba en marcha una vasta conspiración en contra de los gobernantes provisionales de Argentina y que el peronismo encontraba en el círculo íntimo de nuestros gobernantes a sus más ardorosos y entusiastas propulsores.

En la víspera de la partida del señor Aldunate Errázuriz para Buenos Aires, a donde iba a asumir nuestra Embajada ante la Casa Rosada, dijimos que la suya era “una misión fracasada de antemano”, porque el Presidente Ibáñez insistía en mantener allí una “bimisión” diplomática de Chile.

Los hechos, por desgracia, han confirmado, una vez más, nuestros tristes vaticinios.

Mientras el Embajador Aldunate se ha esforzado por ceñir a nuestro Gobierno al compromiso de respetar el proceso de evolución democrática en que se halla la Nación Argentina, otros informantes — con noticias más agradables para el fuero interno de nuestro Presidente— le comunican la inminencia de disturbios, trastornos políticos y militares, precursores del regreso del “Gran Exilado”.

En fecha reciente, el señor Aldunate estuvo en Santiago y exhibió ante el Excelentísimo señor Ibáñez todo el acopio de sus observaciones, a la vez que abogó por medidas de contención a las actividades cada vez más obvias, más desenvueltas y más violatorias de nuestras leyes, ejercidas por los centenares de peronistas radicados en nuestro país.

Por desgracia, ha bastado, una vez más, el informe de quienes, por afectos personales y vínculos más íntimos y por ardiente coincidencia en los deseos políticos, obtienen con mayor facilidad el oído arisco de Su Excelencia, para que toda la paciente tarea del señor Aldunate adquiriera el carácter fugaz de la escritura que el viento de la costa borra de las playas.

Este ha sido el hecho inmediatamente precursor del súbito descender de los prófugos peronistas a nuestro medio.

Pocos días más tarde se iniciaba en Buenos Aires una serie de acontecimientos políticomilitares, que aún parecen encontrarse en pleno desarrollo y han llevado fuerte preocupación al ánimo de los gobernantes argentinos.

El Honorable Senador señor Bossay se refirió a esta situación cuando advirtió al Honorable Senado, con ocasión del despacho de la ley sobre facultades extraordinarias, que había una estrechísima relación entre la información recibida por el señor Ibáñez acerca de la inminencia de disturbios que pondrían en peligro la es-

tabilidad del Gobierno del Presidente Aramburu, la fuga de los "jerarcas" peronistas, la concesión a éstos de asilo político e, incluso, la demanda de facultades especiales hecha por el Gobierno del señor Ibáñez, con el fin de restringir las garantías individuales consagradas por nuestra Carta Fundamental.

Honorable Senado, el Presidente Aramburu se ha dirigido a la opinión pública de todo el Continente, en un discurso transmitido con ocasión de la celebración del Día de las Américas, formulando un llamado que no puede ser desoído por los demócratas de Chile. Dijo el Presidente Aramburu que "Argentina está pagando en inquietud, destrucción y aun en sangre, los sueños de Perón de regresar al poder". Y, a continuación, agregó: "las diferencias circunstanciales nunca se han debido a los pueblos sino a sus gobiernos. Reconozcamos la existencia de intereses internacionales, que al margen de los sentimientos y conveniencias reales de cada pueblo atentan contra la democracia mientras se escudan en ella". En una referencia que podría casar con toda justicia con la actitud del Gobierno del Presidente Ibáñez, dijo, finalmente, el señor Aramburu: "es obra de los gobiernos practicar la democracia en sus fronteras y practicar la democracia entre sí".

Y yo pregunto, Honorable Senado:

¿Es, acaso, "practicar la democracia entre sí" esta demostración permanente, flagrante, del Gobierno del señor Ibáñez en favor de las actividades y de los elementos peronistas en nuestro país?

¿Es, acaso, "practicar la democracia entre sí" mantener a cargo de todos los posibles medios de contención del peronismo precisamente a dos de los más connotados cómplices con que el peronismo cuenta en nuestro país: el señor Subsecretario del Interior y el Director General de Investigaciones?

¿No son, acaso, conocidas las actividades desarrolladas por los señores Ferrer y Muñoz Monje?

¿No se recuerda la actitud del señor Director General de Investigaciones para entorpecer la acción de la justicia ordinaria que ordenó la detención de Enrique Fairlie y Mauricio Arnoff, en el bullado proceso por la adquisición, con dineros peronistas, de la radio "El Mercurio"?

¿No ha sido necesaria la enérgica intervención del señor Presidente de la Corte Suprema, para que el Director General de Investigaciones diera, por fin, cumplimiento a la orden de entregar los reos para que fueran reclusos en la Penitenciaría?

Por su parte, el señor Subsecretario del Interior ha cumplido, obsequiosamente, con todas las funciones que pudieran ser más gratas al peronismo, como ha quedado demostrado en el caso expuesto anteriormente, y, en los últimos meses, se ha negado obstinadamente a prestar su concurso para impedir las transmisiones de las radios peronistas que operan en nuestro suelo.

El Gobierno del General Aramburu ha reclamado a nuestra Cancillería de esta situación, pero siempre ha existido la dificultad de "orden técnico" aducida por el Ministro del Interior y la Dirección General de Investigaciones para descubrir el paradero de estas emisoras.

Sin embargo, el propio Gobierno argentino y la prensa chilena han podido señalar que en San Bernardo, "en un radio aproximado a los 12 kilómetros cuadrados dentro de la ciudad", funciona la emisora clandestina L. U. X. 45.

Nuestro territorio continuará siendo violado impunemente por quienes saquearon en el pasado el patrimonio moral y físico del pueblo argentino, conspiraron contra el régimen republicano que es orgullo de nuestro país —porque en Chile los gobernantes que debieron contener y castigar estas depredaciones son reos de un delito similar—, y ansían, por medio de su complicidad, que el peronismo llegue al Gobierno de Argentina para poder ellos también propinar un golpe a mansalva a la libertad de nuestro pueblo.

El Gobierno del señor Ibáñez sabe que el peronismo conspira activa, incansable y públicamente para derrocar a los gobernantes del país vecino; el Gobierno del señor Ibáñez sabe que en nuestro país funcionan innumerables radioemisoras clandestinas, y todo el mundo está impues- to de la ubicación de algunas de ellas.

Pero mientras conserven sus cargos los señores Ferrer y Muñoz Monje, el País puede estar cierto de que la sedición pe- ronista continuará disfrutando de la ma- yor impunidad y protección. En lo que se refiere al Excelentísimo señor Ibáñez, los chilenos estamos obligados a aceptar con resignación el precepto constitucio- nal que fija en seis años la duración de su mandato.

Volviendo, señor Presidente, al caso concreto de estos prófugos argentinos, me parece oportuno recordar aquí la opinión expresada por el Embajador señor Aldunate en una conferencia de prensa con- vocada en Buenos Aires, con ocasión de la presentación de sus cartas credencia- les como Embajador de Chile.

Interrogado acerca de si acogería asi- lados políticos en la sede de nuestra Em- bajada, dijo el señor Aldunate:

“No, porque derogada la ley marcial, no es el caso de ofrecer asilo a quienes no corren peligro de sus vidas. En mi opi- nión —agregó— el derecho de asilo no debe servir para proteger a quienes de- ben ser juzgados en forma común. Creo que en estos momentos no existen las con- diciones y requisitos que el Derecho In- ternacional exige”. (Noticias Gráficas y otros diarios de Buenos Aires, del 18 de junio de 1956).

De las palabras transcritas se despren- de, inequívocamente, Honorable Senado, que, si los prófugos de la Justicia argenti- no hubieran huído de la cárcel, como lo han hecho, y llegado hasta la **Embajada** de Chile en Buenos Aires, en procura de asilo político, éste les habría sido dene- gado, por no concurrir a su otorgamiento las causales que el Derecho Internacional

americano establece como normas para el asilo político.

En cambio, si los mismos prófugos vio- lan la frontera de nuestra patria, burlan sus disposiciones legales y utilizan el so- borno como vía principal de acceso al te- rritorio nacional, desaparecen las condi- ciones que habían producido la denegación del asilo y las autoridades chilenas se confabulan para otorgar un asilo territo- rial que antes negaron a quienes, no sien- do cómplices de Perón, eran sus enemi- gos.

Honorable Senado, no era, por cierto, mi intención preocupar nuevamente el inte- rés de Vuestras Señorías con la relación de hechos que demuestran, una vez más, la penosa y probada concomitancia del peronismo con las autoridades nacionales.

Lo he hecho, señor Presidente, movido por el superior anhelo de evitar a nuestra patria vergüenzas aún mayores y velar por las buenas relaciones que deben exis- tir entre la democracia de Chile y el Go- bierno que, en Argentina, se esfuerza por devolver a su pueblo la dignidad que le arrebató la demasia de un déspota.

Porque deseo que las responsabilidades queden manifiestamente señaladas y se vea por la integridad de nuestras fronte- ras, ya suficientemente vejadas en el cur- so de la Administración Ibáñez, solicito se oficie al Ministro del Interior para que se sirva dar respuesta a las preguntas que he formulado.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se enviará el oficio so- licitado, en nombre del señor Senador.

Se va a dar cuenta de una indicación.

**REUNION EXTRAORDINARIA DE CARRERAS
A BENEFICIO DEL SINDICATO PROFESIONAL
DE JINETES DE LOS HIPODROMOS
CENTRALES.—OFICIO.**

El señor SECRETARIO.— El Hono- rable señor Quinteros formula indicación para que, en su nombre, se oficie al Mi-

nistro del Interior solicitándole la inclusión, en la Convocatoria, del proyecto de la Cámara de Diputados que autorizó una reunión extraordinaria de carreras a beneficio del sindicato de jinetes de los hipódromos centrales.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se oficiará en nombre del señor Senador al Ministro del ramo.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Mala práctica, Honorable colega!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está inscrito, en segundo lugar, el Honorable señor Quinteros.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— He cedido mi tiempo al Honorable señor Allende, señor Presidente.

PUBLICACION DE DEBATE

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Formulo indicación para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Torres.

El señor QUINTEROS.— Y todo el debate sobre la misma materia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, se aprobará la indicación.

Aprobada.

ASALTO A LA IMPRENTA "HORIZONTE".— RESPONSABILIDAD Y SITUACION DE JEFES DEL EJERCITO.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Está inscrito el Honorable señor Allende, y, a continuación, el Honorable señor Ampuero.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente:

Cuando el Senado conoció el proyecto que sometió el Ejecutivo sobre facultades extraordinarias, manifesté que ellas no podían otorgarse a un Gobierno que había cometido diversas demasías. Expresé, en forma categórica, que tenía antecedentes para afirmar que la policía de Inves-

tigaciones — más claramente la policía política — era la responsable de la destrucción de la imprenta "Horizonte" y de las oficinas del diario "El Siglo". Y agregué que esto se había hecho, por desgracia, bajo el amparo de las Fuerzas Armadas y de manera tan impúdica y torpe que los diez dedos de la policía política habían quedado estampados, por el hecho de que se habían llevado detenidos al personal de "Horizonte" y del diario "El Siglo". Es decir, los mismos que ejecutaron el vandalismo tomaron presos a los que allí trabajaban. Nunca se vio torpeza e impudicia iguales.

El Ministro del Interior nada dijo entonces. Y en su discurso, de tono menor, sin ningún argumento serio para justificar la petición del Gobierno, pasó por alto que, a pocas cuerdas de la Moneda, fue asaltada la oficina de un diario y destruída, en la forma más ruin, una propiedad privada que, como aseveré ese día y lo digo hoy, es tan respetable como la del más encumbrado de los señores de este país.

Como era lógico, los propietarios de la imprenta "Horizonte" entablaron querrela ante los tribunales de justicia. El abogado señor Schepeler, miembro prestigioso del foro, perteneciente a una familia de juristas y cuyo padre ha sido presidente de la Corte Suprema, patrocinó la denuncia. Presentada al Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, el juez se declaró incompetente, de modo que hubo de pasar la causa a la justicia militar. Hago presente que, para cumplir las tramitaciones de tipo judicial del Cuarto Juzgado de Santiago, se emplea la Cuarta Sección Judicial, que dirige el Subcomisario señor Estibil.

Piense el Senado qué habría podido averiguar el juez del Cuarto Juzgado si hubiere utilizado, como era su obligación, los servicios del señor Estibil y sus subalternos.

Pues bien, los diarios de hoy informan que el Fiscal Militar, señor Francisco Saavedra, acompañado del Secretario, se-

ñor Leyton, realizó un allanamiento en la casa del Subcomisario señor Estibil y allí se encontraron dos máquinas de escribir que pertenecían a la imprenta "Horizonte"; máquinas de tipo normal, que deben de pesar 20 kilos cada una, de marca Smith-Corona, una, y Zeta, la otra.

Señor Presidente, tal hecho no nos extraña a nosotros, pero prueba con evidencia absoluta lo que sostuvimos y demuestra hasta dónde ha llegado la descomposición moral en este país. ¡Un Subcomisario de Investigaciones tenía en su domicilio dos máquinas pertenecientes a la imprenta destruída, técnicamente arrasada, al amparo de las Fuerzas Armadas!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Parece que algo más.

El señor TORRES. — Muchísimo más.

El señor ALLENDE. — Lo que voy a expresar es lo que me han manifestado los abogados señores Enrique Schepeler y Alejandro Pérez, con quienes conversé detenidamente en la mañana de hoy, pues tenía sumo interés en conocer la versión exacta de lo ocurrido.

El señor Schepeler me comunicó que, tanto él como el abogado señor Alejandro Pérez, fueron informados confidencialmente, el sábado pasado, de estos hechos, que ellos transmitieron al Fiscal, señor Saavedra, el lunes en la mañana, a quien plantearon la necesidad de realizar una visita al hogar del connotado funcionario de la Dirección de Investigaciones ya nombrado. El Fiscal Militar no pudo hacerlo por ser ese lunes día de visita a las cárceles, función que debía cumplir impostergablemente. Quiso efectuar el Fiscal el allanamiento el lunes a las 12 de la noche, pero no pudo hacerlo, porque, al requerir la fuerza pública, ésta le fue denegada, en razón de que, a su vez, el Fiscal rehusó manifestar qué diligencia se trataba de llevar a cabo. El Fiscal hubo de ir a la comisaría de la zona subrural de El Guanaco, donde pusieron a sus órdenes a dos carabineros, gracias a lo cual se realizó la investigación en la mañana de ayer.

En dicha actuación, entre otras cosas,

se comprobó que, en efecto, el referido prestigioso funcionario del régimen guardaba "distraídamente" en su casa habitación dos máquinas de escribir de la imprenta "Horizonte", la cual —lo he dicho repetidamente— fue arrasada por los sazones del Gobierno.

Tal hecho, que viene a demostrar lo sostenido por los Parlamentarios del Frente de Acción Popular, es de tanta significación que, según mi parecer, hace innecesarios mayores comentarios. Cabría sólo hacer notar de qué manera se degrada la función pública, para comprender la posición que hemos defendido en cuanto a la inconveniencia de otorgar facultades extraordinarias al actual Gobierno. Porque nadie puede imaginar que lo hecho con el diario "El Siglo" y con la imprenta "Horizonte" fue a iniciativa de funcionarios subalternos: existe un responsable en las altas esferas del Gobierno que sabía lo que se hacía y medía exactamente el alcance de los actos que se cometían, destinados a silenciar dos diarios —"El Siglo" y "La Última Hora" —y tres revistas.

Según mis noticias, Investigaciones ha explicado que, en la mañana de ayer, en obediencia de tácticas comunistas, se habían ido a dejar ciertos paquetes, que contenían las referidas máquinas, a la casa del funcionario señor Estibil.

Señor Presidente, es tan impúdico este hecho, demuestra tal insolvencia, tal estado de degradación moral, que, indiscutiblemente, nadie en nuestro País podrá aceptar sin una protesta que se tenga el cinismo de agregar un baldón más a lo que ya se hizo. Es de esperar que, a pesar de las presiones y amenazas, la justicia militar siga procediendo en la forma correcta como hasta ahora lo ha hecho, para esclarecer dicho atentado, que pisotea nuestra convivencia democrática y señala claramente lo que son capaces de realizar algunos hombres del Gobierno.

El General Gamboa, Jefe de la Plaza

Merece un comentario más lo aconteci-

do. Es Jefe de la Plaza de Santiago y por disposición del Código Militar desempeña la alta jerarquía de juez militar, el General señor Horacio Gamboa. Este oficial superior, cuyo prestigio en las filas del Ejército no analizaré y cuya vida privada en lo patrimonial tampoco tocaré, es el responsable de la actuación de las Fuerzas Armadas durante los días trágicos que sacudieron a Santiago; tuvo la responsabilidad superior del mantenimiento del orden público y, también, del resguardo de la propiedad; es, por lo tanto, directamente responsable de no haber sabido proteger con eficacia esa propiedad. Pero, al mismo tiempo, es juez militar de Santiago.

Señor Presidente, de acuerdo con disposiciones vigentes, dicho general debería entregar en estos días su cargo, por haber cumplido el tiempo durante el cual debió desempeñarlo, y pasar a desempeñar otras funciones en el Ejército. Sin embargo, se ha suspendido la revista económica que es indispensable realizar para que el General haga entrega de su cargo, y así, continúa aún como Jefe de la Plaza y juez militar. Semejante hecho requiere una explicación, por cuanto nadie puede aceptar que mantenga una tan vasta zona de influencia, de decisiva importancia, así como nadie puede concebir que sea juez militar quien, ante un gran sector de la opinión pública, aparece señalado como el responsable de los hechos dolorosos que el País ha sufrido.

Además, el General Gamboa sustenta un extraño criterio para apreciar las atribuciones inherentes a su calidad de juez militar. En el sumario que se instruyó contra cierto sector de las Fuerzas Armadas, patrocinado por el Ejecutivo y denominado el "Grupo de la Línea Recta", los asesores letrados y la justicia militar pidieron condenas para algunos de esos oficiales, y el General Gamboa los absolvió y dejó limpios como una patena. En el caso llamado "de la tarjeta", que motivó una investigación por desacato a los ministros de la Corte Marcial, los

asesores letrados del juez militar General Gamboa establecieron asimismo responsabilidades, y el juez militar, Jefe de la Plaza, General Gamboa, también absolvió a los inculcados como autores de delito.

A la vista de tales antecedentes, uno se pregunta ¿es aceptable que este general continúe en su puesto? ¿Puede pensar el País que será fácil para los integérrimos miembros de la justicia militar llegar a desentrañar culpabilidades en lo ocurrido, cuando aparecen comprometidos funcionarios de Investigaciones y elementos de las Fuerzas Armadas y en circunstancias de que el superior responsable de los hechos es un general del Ejército y a la vez juez militar? Creo que no, señor Presidente.

Los señores miembros de la justicia militar tendrán que apelar a todas sus reservas morales para no ser objeto de presiones.

Y, de paso, declaro categóricamente a este respecto lo siguiente:

Se pretende hacer creer que los sectores populares y los Senadores del Frente de Acción Popular, que hemos denunciado estos hechos, lo hacemos inspirados en el afán de atacar al Ejército de Chile. Ningún Senador de nuestros bancos ha emitido juicios contrarios a las Fuerzas Armadas. Nosotros queremos solamente se sancione a aquellos jefes que han actuado en contra de la tradición del Ejército de Chile. Es su prestigio el que estamos defendiendo, y éste se resguarda señalando, implacablemente, a los responsables de hechos delictuosos que la opinión pública condena con toda acritud.

¡Que esos señores, que se saben responsables, no pretendan ampararse en el prestigio bien ganado que, como institución, singulariza al Ejército! ¡Que asuman su responsabilidad, pues el País sabe que son ellos quienes han atentado contra ese prestigio, porque han actuado contrariando la tradicional actitud de nuestros soldados!

Debo destacar el hecho de que se haya

realizado la mencionada investigación y que, por medio de ella, se tenga la comprobación material de lo que nosotros aseveramos en este recinto. Y espero que la conciencia pública fortalezca la decisión de la justicia militar, para que implacablemente se sancione a los responsables de estas tropelías.

Por eso, al fundar, en nombre del Partido Socialista, el voto negativo para las facultades extraordinarias, yo decía que para terminar con los hampones y los saqueadores, no eran necesarias esas facultades, y que bastaba con que terminara la solidaridad profesional de los que ejercen el Poder y de los que habitualmente viven del delito. Estas palabras, en apariencia duras, quizás calificadas de insolentes por algunos, reconocen una extraordinaria justificación: las pronuncié pensando en lo que había ocurrido en la imprenta "Horizonte" y en el diario "El Siglo", concepto que pocas horas después tuvo absoluta comprobación, al demostrarse la complicidad de un alto funcionario de Investigaciones, a quien una declaración impúdica y estúpida pretende librar de la responsabilidad directa que todo el País sabe le corresponde, junto con el resto de los funcionarios que actuaron deliberadamente, obedeciendo órdenes superiores.

SITUACION DE RELEGADOS EN CUREPTO

El señor ALLENDE.— Deseo, ahora, referirme a otro hecho que hemos vivido de cerca el Honorable señor Martones y el Senador que habla.

El domingo pasado, en compañía de tres amigos cuyos nombres no voy a dar, para evitarles dificultades a ellos o a sus familias, fuimos al pueblo de Curepto. Tuvimos el agrado de encontrarnos allá con los Diputados socialistas populares señores Ramón Silva Ulloa y Oscar Narraño, que por mandato de su partido

también habían ido a entrevistarse con los relegados.

Nómina de los relegados

En Curepto, hay 55 relegados. Deseo que el señor Presidente solicite el asentimiento del Senado para que se publique la nómina completa, que tengo aquí, de los ciudadanos que están obligatoriamente residienciados en Curepto, a fin de que sus familias sepan siquiera que están en ese pueblo y que gozan de buena salud, ya que hasta ahora el Gobierno no ha entregado los nombres de la gente que ha relegado, y son muchos —; muchos!— los que se preguntan adónde estarán algunos de sus parientes y amigos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, se acordará hacer la publicación que solicita el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:*

Relegados en Curepto

1.—Juan Lamatta, 33 años, casado, 3 hijos; linotipista de Horizonte. Detenido en su hogar. Secretario General de la CUT Provincial de Santiago.

2.—Juan Cárdenas: 29 años, soltero; obrero. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Federación de Trabajadores Agrícolas.

3.—Augusto Vásquez: 56 años, casado, 4 hijos; obrero carpintero. Detenido arbitrariamente en la calle.

4.—Galvarino Melo: 42 años, soltero; tornero mecánico. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Secretario General de la Federación Ind. Minera.

5.—Ernesto Araneda: 28 años, casado, 1 hijo; obrero de la construcción. Detenido en el local de la Federación de Quí-

mica y Farmacia. Secretario Nacional de Organización de la Federación Ind. Nac. de la Construcción.

6.—Rodrigo Rojas: 27 años, soltero; empleado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Director de la Revista "Chilón".

7.—Vital Osorio: 25 años, casado; obrero laboratorista. Detenido en el local de Química y Farmacia. Presidente del Sindicato Ind. "Recalcine" y dirigente nacional de la Federación de Química y Farmacia.

8.—Eduardo Long: 42 años, casado, 4 hijos; abogado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Asesor Jurídico y dirigente de la CUT.

9.—Julio Benítez: 46 años, casado, 4 hijos; empleado semifiscal. Detenido en el local de Química y Farmacia. Vicepresidente nacional de ANES.

10.—Pedro Pinto: 39 años, casado, 4 hijos; empleado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Gerente de la Cooperativa del Laboratorio "CHILE".

11.—Armando Aguirre: 38 años, casado, 1 hijo; obrero. Detenido en el local de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Federación de Cuero y Calzado y miembro del CDN de la Central Unica de Trabajadores.

12.—Joel Cáceres: 36 años, casado, 3 hijos; obrero del calzado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Federación del Cuero y Calzado y Dirigente Nacional del CDN de la Central Unica.

13.—Miguel Pradenas: 44 años, empleado. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Presidente de la Federación de Química y Farmacia y Dirigente Nacional del CDN de la Central Unica de Trabajadores.

14.—Ricardo Zamorano: 35 años, casado, 3 hijos; obrero curtidor. Detenido en el local de Química y Farmacia. Secretario General de la Federación de Curtidores de Chile.

15.—Raúl Mallea: 24 años, soltero; obrero metalúrgico. Detenido en la puer-

ta de la Cárcel Pública cuando fué a ver a los detenidos.

16.—Guillermo Cerda: 27 años, soltero; contador. Detenido en la calle.

17.—Florentino González: 26 años, casado, 1 hijo; obrero minero. Detenido en la Estación Mapocho. Dirigente del Sindicato Ind. de Cerro Blanco de Polpaico.

18.—Elizardo Rojas: 29 años, soltero; actor del Teatro Experimental de Chile. Detenido en una fiesta familiar.

19.—Luis Figueroa: 35 años, casado, 7 hijos; obrero gráfico. Detenido en fiesta familiar. Dirigente del CDN de la Central Unica de Trabajadores.

20.—Héctor Jamett: 26 años, soltero; obrero de la construcción. Detenido en fiesta familiar.

21.—Oscar Astudillo: 48 años, casado, 3 hijos; obrero de la construcción. Detenido en su hogar: Secretario General de la Federación Ind. Nac. de la Construcción.

22.—Martín Mendoza: 30 años, soltero; empleado. Detenido en el local del Partido del Trabajo.

23.—Antonio López: 44 años, casado, 2 hijos; empleado. Detenido en el local del Part. del T.

24.—Juan Edo. López: 22 años, soltero; estudiante. Detenido en el local del Part. del Trabajo.

25.—José Pozo: 47 años, casado, 1 hijo; chofer. Detenido en la calle.

26.—Moisés Silva: 42 años, casado, 3 hijos; periodista. Detenido en su casa. Director de la Revista "Que Hay" y Redactor de Topaze.

27.—Eliás Mallea: 35 años, casado, 3 hijos; obrero metalúrgico. Detenido en su casa. Secretario General de la Federación Ind. Nac. Metalúrgica.

28.—Juan Vargas: 21 años, soltero; estudiante. Detenido en su casa.

29.—José Díaz Iturrieta: 51 años, casado, 4 hijos; obrero. Detenido en su hogar. Dirigente del CDN de la Central Unica de Trabajadores.

30.—Héctor Acosta: 33 años, casado, 7 hijos; obrero petrolero. Detenido en la ca-

lle. Tesorero del Sindicato Ind. COPEC.

31.—Julio Iturra: 28 años, soltero; periodista. Detenido en las oficinas del Diario "El Siglo". Miembro del Círculo de Periodistas de Santiago.

32.—Mario Fuentes: 34 años, casado, 3 hijos; obrero de la Mina La Africana. Detenido en el local de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Asociación Nac. de obreros de Obras Públicas.

33.—Hernán Norambuena: 28 años, casado, 1 hijo; periodista. Detenido en el local del Diario "El Siglo". Director del Periódico Gremial "La Voz Textil".

34.—Luis Canales: 44 años, casado, 3 hijos; Gerente del Diario "El Siglo". Detenido en el local del diario.

35.—Teófilo Morales: 54 años, casado, 8 nietos a sus expensas. Detenido en el local del Diario "El Siglo". Mayordomo del diario.

36.—Heriberto Rojas: 22 años, soltero; reemplazante linotipista de Imprenta Horizonte. Detenido en el local de la Imprenta durante allanamiento.

37.—Alfredo Hormazábal: 43 años, casado, 3 hijos; empleado particular. Detenido en fiesta familiar.

38.—Luis Nieve: 33 años, casado, 2 hijos; obrero ferroviario. Detenido en su casa. Dirigente del Consejo Provincial CUT de Valparaíso.

39.—Nicolás Egnem: 35 años, casado, 2 hijos; locutor de radio. Detenido en la radio Valparaíso de Valparaíso, mientras transmitía.

40.—Luis Valdés: 33 años, casado, 2 hijos; obrero. Detenido en su trabajo. Secretario General del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso.

41.—Senén Cornejo: 47 años, casado, 4 hijos; obrero mecánico. Detenido en su hogar. Consejero Provincial de la CUT de Valparaíso.

42.—Sergio Henríquez: 32 años, casado, 4 hijos; obrero panificador. Detenido en su hogar. Secretario General de los obreros panificadores de Aconcagua y dirigente del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso.

43.—Enrique Moraga: 26 años, casado, 4 hijos; obrero barnizador. Detenido en su domicilio. Secretario de los OO. mueblistas de Valparaíso y dirigente del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso.

44.—Andrés Véliz: 31 años, casado, 1 hijo; obrero panificador. Detenido en su trabajo. Dirigente de los OO. panificadores y Consejero de la CUT de Valparaíso.

45.—Santiago Poblete: 31 años, casado, 4 hijos; obrero tornero mecánico. Detenido en su trabajo. Dirigente del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso. Dirigente del Sindicato Ind. "Las Habas".

46.—Luis Mancilla: 26 años, soltero; corrector de pruebas de Horizonte. Estudiante de Leyes de la Universidad de Chile (2º año). Detenido en allanamiento de Imprenta Horizonte.

47.—Miguel Carriel: 46 años, casado, 6 hijos; linotipista con 18 años en la imprenta Horizonte. Detenido durante allanamiento.

48.—Telmo Tapia: 32 años, casado, 4 hijos; prensista de la Imprenta Horizonte. Detenido durante su allanamiento.

49.—Jorge Sassdorf: 33 años, soltero; tipógrafo de la Imprenta Horizonte. Detenido durante su allanamiento.

50.—Venancio Bravo: 50 años, casado, 3 hijos; linotipista de Imprenta Horizonte. Detenido durante su allanamiento.

51.—Juan E. García: 37 años, soltero; obrero. Detenido en el Ministerio del Trabajo. Dirigente nacional de la Federación Ind. Nac. Minera.

52.—Carlos Cantillana: 40 años, casado, 2 hijos; obrero municipal. Detenido en la calle. Presidente de la Unión de OO. Municipales de Viña del Mar y Consejero de la CUT Provincial de Valparaíso.

53.—René Corvalán: 44 años, casado, 3 hijos; técnico ferroviario. Detenido en su domicilio.

54.—Julio Alegría: 43 años, casado, 3 hijos; empleado fiscal. Detenido en su hogar. Dirigente del CDN de la Central Única de Trabajadores.

55.—Juan Fco. Estay: 44 años, casado, 2 hijos; empleado de distribución del Dia-

rio "El Siglo". Detenido en el local del diario.

En libertad

56.—Sergio Hernán Bordillo Morales: 14 años, trabajaba de aseador en el local del Diario "El Siglo". Fué detenido durante allanamiento del diario.

57.—José Bordillo Morales: 17 años, trabajaba de aseador en el Diario "El Siglo". Fué detenido durante allanamiento del local del diario. Debido a los 8 días y noches de detención se enfermó y fué internado en Hospital Regional de Curicó.

58.—Luis Sandoval: 38 años, casado, 4 hijos; obrero fogonero de los ferrocarriles del Estado. Fué detenido en calle Grajales de Santiago, cuando asistía al consultorio del Dr. Sabastrinis, por estar enfermo del pulmón. (Año y medio con la preventiva).

Relegación de menores de edad

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, digo que existen en Curepto 55 relegados. Había 58, pero 3 de ellos ahora están en libertad; han sido devueltos 2 de Curepto a Santiago, y el tercero está en el hospital de Talca.

Ha sido devuelto a Santiago Sergio Hernán Bordillo Morales, que trabajaba como aseador del diario "El Siglo". ¿Edad? 14 años. Nuestro Honorable colega señor Martones aseguró aquí este hecho. Fue refutado enfáticamente por el Ministro del Interior, quien manifestó que cómo podía suponerse que hubiera un hombre capaz de relegar a un muchachito de 14 años. El Honorable señor Martones tenía toda la razón: era efectivo lo que los diarios del jueves de la semana pasada sostenían acerca de que había sido relegado el niño Sergio Hernán Bordillo Morales.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE.— Con la venia de la Mesa, con el mayor agrado.

El señor ALESSANDRI.— Con la venia del Honorable señor Allende, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Es tan efectivo lo que asegura el Honorable señor Allende, que, interpelado el Ministro del Interior acerca de ese hecho, que nos pareció tan inconcebible, expresó que si esto se había producido, despediría inmediatamente al funcionario causante de esa relegación de un menor de edad. Ahora esperamos que cumpla su palabra.

El señor ALLENDE.— Esto es lo que el Senado oyó. Me congratulo de que el Senador señor Rodríguez recuerde las palabras del Ministro del Interior. No espero que los funcionarios que así actuaron reciban la sanción que merecen. El Gobierno no lo hará, a pesar de la enfática declaración del Ministro del Interior.

El hermano mayor, José Bordillo Morales, de 17 años, también aprehendido en el local del diario "El Siglo", no está en Curepto, sino en el hospital de Talca con bronconeumonía. No diré que la enfermedad lo alcanzó, sino que se la pescó —la expresión es vulgar, sobre todo para los médicos, pero es clara— cuando lo llevaron de Puerto Montt a otro sitio, en una camioneta abierta, en medio de una lluvia torrencial, como ocurre en el sur de Chile. Iba sin chaqueta, en mangas de camisa. Seguramente debió ser uno de los asaltantes de rostros extranjeros que andaban por Santiago, según la mentalidad tropical de algún señor Senador y del personal de policía.

El señor RODRIGUEZ.— Y del General Gamboa.

El señor ALLENDE.— Exactamente, Honorable colega, ahí está mejor la referencia.

Otra destrucción cavernaria cometida por agentes de Investigaciones

Pero hay otro hecho curioso. Entre los relegados de Curepto, hay un empleado

de una empresa americana, contador, que arrendaba una pieza en el tercer piso de la casa que ocupa el Partido del Trabajo, una de cuyas salas subarrendaba el diario "El Siglo". Este señor, un hombre serio, fue detenido junto con el personal de ese diario y otra gente que estaba en el local. De paso, al visitar las dos o tres piezas que ocupa, le destruyeron todos sus enseres, todos sus bienes, y ahora está relegado en Curepto, sin haber intervenido jamás en política, sin tener ninguna ubicación ideológica, sin saber por qué ni para qué lo detuvieron, después de haber sido tratado en forma no muy diplomática y habiéndosele provocado daños materiales que suman más de un millón de pesos. Este hombre preparaba su ajuar, sus cosas para contraer matrimonio, y entre ellas, tenía un refrigerador que atrajo la atención del espíritu cavernario y destructor de los agentes de Investigaciones. Ante la imposibilidad, tal vez, de llevárselo a la casa de alguno de ellos, lo destruyeron. Si hubieran sido máquinas de escribir, probablemente se habrían salvado, porque se las habrían llevado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo se llama ese ciudadano?

El señor ALLENDE.— Creo que es don Juan Eduardo López. En realidad, no sé si es él o bien don Martín Méndez, porque en la copia se me indicó exactamente cuál de los dos era, subrayando su nombre, pero en este momento tengo en mi mesa el original, en que no se ha hecho indicación al respecto.

Abandono de los relegados

Como decía, con mi Honorable colega señor Martones estuvimos en Curepto.

Aunque pueda significar persecución o mala anotación en la hoja de servicio de las autoridades locales, deseo hacer presente que los relegados no se quejan ni del gobernador ni del jefe de Carabineros y menos del pueblo, que los ha recibido con franca hospitalidad.

Pero hay un hecho que quiero destacar ante el Senado: 55 personas que llegan a un pequeño villorrio crean, indiscutiblemente, problemas de extraordinaria significación. En primer lugar, el alojamiento. En Curepto no se ha habilitado ningún local, casa o sitio donde estén estos 55 relegados. Han tenido que diseminarse en algunas pensiones o casas que se han avenido a actuar como pensiones, cobrándoles 400, 500 ó 600 pesos diarios, lo que, siendo muy módico, es bastante para gente que no tiene trabajo. Sus familias permanecen en Santiago sin medios de subsistencias y ellos están allá relegados sin poder ganarse la vida. Y si he señalado cifras módicas, es debido a que muchas personas, bondadosamente, le han dado a esto un aspecto casi caritativo.

A tal gravedad han llegado estos problemas que ya no hay posibilidad de recibir más gente; y 14 ó 16 de estos relegados, por orden del Gobernador han tenido que alojarse en el hospital de Curepto. El médico del hospital, hombre muy joven, cree que, en realidad, el hospital no puede ser residencia de gente que no está enferma. Aceptando de mala gana la determinación de la autoridad, ha dispuesto que a las 8 de la mañana estos 14 ó 16 relegados abandonen el establecimiento y que regresen solamente a las 8 de la noche. Es decir, estas personas vagan por Curepto todo el día, sin tener dónde asilarse. A las ocho de la noche regresan al hospital y a las ocho y cuarto se apaga la luz, con lo cual termina para ellos la posibilidad de vida normal y hasta de lectura.

Además, Curepto, como la mayoría de los pueblos de Chile, sufre dificultades de abastecimiento, de manera que la llegada de 55 personas, que consumen normalmente, ha creado allí un problema que se expresa en la escasez de azúcar, de aceite, de carne, etcétera.

Doy estos antecedentes, porque el Gobierno es el responsable y es a quien le corresponde la obligación de habilitar los

locales necesarios para que puedan vivir estos relegados. A mi juicio, y como solución inmediata, debe movilizar una compañía de un regimiento cercano con sus baterías de cocina, para que se prepare allí la alimentación que se requiere. No se puede cargar sobre los relegados la responsabilidad pecuniaria de pagar pensión, en circunstancias de que carecen de trabajo.

Creo que ningún Senador, sobre todo aquellos que tan generosamente dieron las facultades extraordinarias, puede permanecer indiferente ante lo que estoy expresando.

Hemos comprobado estos hechos con nuestro Honorable colega el señor Martones, y fueron también testigos de ellos los Diputados señores Oscar Naranjo y Ramón Silva Ulloa.

Reclamamos desde aquí, en la forma más perentoria, una actitud del Ejecutivo que ponga término a tan insostenible situación. El Gobierno está obligado a procurar, a la gente que relegó, alojamiento y posibilidad de una alimentación racional. No la puede condenar a que esté allí poco menos que pidiendo limosna pública. Por lo demás, no son delincuentes comunes, y algunos de ellos han sido motejados como delincuentes políticos o sindicales por el tremendo delito de defender su derecho al pan. No ha habido cargo alguno que los culpe de haber participado en las asonadas o en las protestas callejeras. Han procedido utilizando los derechos que consagran nuestras leyes.

Los partidos que entregaron las facultades y que han dado la solvencia de su actitud política frente al País, tienen la obligación de reclamar del Gobierno las medidas necesarias para que termine este hecho bochornoso, denigrante y humillante para 55 de nuestros compatriotas, de nuestros conciudadanos que —repito— no han cometido ningún delito.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite, señor Senador?

Además, hay otro hecho grave. Cuando las personas relegadas fueron detenidas por la policía, se requisaron, como es costumbre, todas sus especies y, entre ellas, el dinero. Ese dinero fué sencillamente robado, pues no ha sido devuelto por la policía, y en circunstancias de que les habría sido de gran utilidad en los primeros días de la relegación.

Esta denuncia fue hecha por los amigos y compañeros de los relegados en Cuirepto. Creo que escapaba a mi Honorable colega hacer referencia a ella.

Insisto en que ha habido robo de la policía.

ANUNCIO DE QUERRELLA CONTRA DIRIGENTES DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

El señor ALLENDE.— Deseo terminar refiriéndome a otro hecho que, a mi juicio, alcanza también gran significación política.

El Gobierno, en reiteradas oportunidades, ha tratado de buscar, por el camino legal, sanciones en contra de los Parlamentarios o sectores políticos de Oposición. Hace más o menos dos años, se pidió mi desafuero, a raíz de un discurso en que expresé que debía vivir horas ingratas el "anciano" Presidente de la República. Como dije en aquella oportunidad "rábanas de quinta categoría, con mentalidad de pesebrera", estimaron que mis palabras daban motivo para entablar una querrela y se pidió mi desafuero. La Corte de Apelaciones rechazó, por unanimidad, la absurda petición del Ejecutivo y quedó demostrado el obscuro móvil político que tenía la petición de mi desafuero y la falta de preparación jurídica de los asesores del Gobierno.

Hace tan sólo 20 días o un mes, el Gobierno inició otra querrela en contra de los dirigentes del Frente de Acción Popular y del presidente del FRAP, el Senador que habla, por el desfile y concentración públicos que efectuamos en vísperas de elecciones. Tan falta de funda-

mento resultó la querrela, que el Ministro sumariante ni siquiera me envió un oficio para que declarara y dictó sobreseimiento frente a esta otra tentativa del Gobierno. ¡Nuevo intento de persecución que se estrella contra la Justicia! ¡Nueva tentativa de desafuero que fracasa ruidosamente!

Antes de las elecciones y después de ellas, antes de los luctuosos sucesos acaecidos el 4 ó 5 de abril, ha habido una política destinada a buscar responsabilidad donde no existía y a buscar resquicios legales para sancionar la actitud política de los opositores del Gobierno. Digo esto, porque nos hemos impuesto por la prensa de que el Ejecutivo ha resuelto querrellarse contra el Comité Central del Partido Socialista Popular, es decir, contra la directiva de ese partido, por la publicación de un volante en cuyo texto se pretende encontrar la base para una acción que permita sancionar a los dirigentes de esta colectividad política.

Señor Presidente, expresamos nuestra protesta por esta nueva actitud del Ejecutivo, que lo lleva a recurrir a los caminos de la ley, torcida en su interpretación por funcionarios incondicionales, para buscar la posibilidad de aplicar sanciones a dirigentes políticos cuya trayectoria de lucha contra el Gobierno del señor Ibáñez el País conoce y aprueba. La conoce, porque fue viril y enérgica; la comprende, porque habiendo sido el Partido Socialista Popular un pivote en el triunfo del señor Ibáñez, tuvo la lealtad necesaria hacia las ideas y los principios para atacar al gobernante que se apartó de ellos.

En nombre del Partido Socialista de Chile y de los partidos que integran el Frente de Acción Popular, expreso nuestra solidaridad con los dirigentes del Partido Socialista Popular en esta hora de persecución en la que el Gobierno quiere enseñarse en su contra.

Tenemos la certeza, la seguridad absoluta, de que ellos han procedido dentro

de los conceptos legales y ejerciendo un legítimo derecho para expresar —como lo hicimos nosotros— su protesta por una política económica y social que ningún hombre puede aceptar tranquilamente.

Como Presidente del Frente de Acción Popular, puedo decir que los dirigentes del Partido Socialista Popular —quienes no necesitan un certificado de corrección de sus procedimientos— siempre actuaron de acuerdo con nosotros, con la directiva superior del Frente de Acción Popular en toda la trayectoria de estos acontecimientos. Por lo tanto, buscar una responsabilidad constituye un paso más destinado a acentuar la persecución en contra de sectores políticos cuya actitud ha sido leal al pueblo y a sus dirigentes. Estos hechos adquieren tanta mayor gravedad cuanto que el País, aunque no en forma precipitada, se está aprestando para encarar la lucha cívica de extraordinaria importancia, como es la próxima campaña presidencial. Todos sabemos que en las actitudes del Ejecutivo hay móviles políticos que representan la audacia de alguna gente que pretende que, impunemente, cualquier aventurero pueda, por el camino de la presión o del dinero, sentarse en el solio de los Presidentes de Chile. El hecho de que haya sido Presidente una vez más el señor Ibáñez, les ha abierto el apetito a todas las mediocridades de este país.

Frente a este atentado contra los dirigentes del Partido Socialista Popular, elevamos nuestra protesta y le expresamos nuestra adhesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Va a llegar el término de la hora y queda aún inscrito el Honorable señor Ampuero. Si no hubiere inconveniente, podría prorrogarse la hora hasta que termine el señor Senador, sin perjuicio de suspender la sesión por quince minutos, a menos que Su Señoría quiera usar inmediatamente de la palabra.

El señor AMPUERO.— Creo que pue-

do terminar en los minutos que faltan, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se acordaría, por tanto, la prórroga de la hora hasta que termine su intervención el Honorable señor Ampuero.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, tengo entendido que no es habitual que los Senadores utilicen esta tribuna para referirse a procesos en curso que los afecten personalmente. Tampoco yo lo haría, hasta por consideraciones de buen gusto, si, en el caso que quiero comentar, no estuviese de por medio algo mucho más importante que mi interés particular y el de algunos dirigentes del partido a que pertenezco. Se trata, señores Senadores, de un proceso dirigido contra la totalidad de la directiva del Partido Socialista Popular y que envuelve cuestiones de principio que afectan a las bases mismas del régimen democrático. El Gobierno del señor Ibáñez, mediante la intervención de funcionarios subalternos, se ha querrellado contra nuestro Comité Ejecutivo y se empeña en aplicarnos la misma Ley de Defensa de la Democracia contra la cual dirigió encendidos discursos durante su campaña presidencial.

Vale la pena meditar sobre las proyecciones de tal actitud y agregar algunas consideraciones a lo que muchas veces expresamos sobre la materia.

La democracia chilena está en vías de perecer. No sólo se desnaturaliza cada día más su carácter representativo por las prácticas ya consagradas del cohecho y la intervención oficial, sino que las garantías constitucionales mismas se encuentran ahogadas por un cúmulo de leyes de excepción, ambiguas, elásticas, equívocas, cuya interpretación práctica queda en manos de agentes gubernativos irresponsables y cuyo rigor hace irrespirable la atmósfera de Chile.

Nosotros, que constituimos un partido legal y de indiscutibles tradiciones nacionalistas, sufrimos todos los días, en cada uno de nuestros compañeros, esta acción insidiosa y persistente de la persecución gubernativa y patronal. Vivimos en la frontera de la ley, siempre bajo la amenaza del atropello. En la pampa salitrera, ser socialista es un delito; mantener independencia frente a las compañías es un crimen.

Ayer, sin razón valedera, se ha iniciado el despido en masa de obreros y funcionarios de la Caja de Empleados Públicos, porque nuestros compañeros deben pagar con la cesantía y el hambre la oposición del partido a las facultades extraordinarias.

Nuestro local es impúnemente asaltado y son heridos numerosos militantes por tropa de Carabineros.

Cualquiera maquinación policial es suficiente para despojar a nuestros Parlamentarios de la investidura que les otorgó el pueblo.

Es imposible reunirse, organizarse, pedir, protestar, escribir, sin la autorización previa del carabinero de servicio. La Constitución Política y las garantías individuales son, pues, bellas referencias literarias en el Chile de hoy. La terrible verdad es que vivimos una libertad estrecha, vigilada, acomodaticia, impotente, mutilada; habitamos una república de fusiles y tribunales, de hombres que huyen de oscuras amenazas y de funcionarios que persiguen para ganar una granjería más por cada pieza que capturan. Ahora, el golpe se dirige contra todo el Partido. Algunos "gobernantes" —si es que merecen tal nombre los que nos mandan— han tenido el cinismo de confesarlo a sus amistades más cercanas. Se trata de arrojar a la ilegalidad al socialismo, de impedir toda expresión política a la clase trabajadora, de obtener el despojo de sus cargos parlamentarios para siete Diputados y Senadores. Cuentan, para ello, con una ley de texto incierto y versátil,

cuya autoridad parece haber suplantado a las supremas disposiciones constitucionales.

Este es el propósito real del proceso. El pretexto concreto carece de importancia; durante los días del movimiento contra las alzas, fueron decenas las organizaciones sindicales, profesionales y políticas y los órganos de prensa que se solidarizaron con la protesta estudiantil en términos categóricos. Y de ninguna se ha supuesto que incitaba al saqueo y a la rebelión. Menos podría suponerse ahora, cuando ha quedado demostrado hasta la evidencia —para vergüenza de sus jefes directos— que el peor acto de vandalismo, la destrucción de “Horizonte”, fue obra directa y fríamente premeditada del personal de Investigaciones. Un Comisario detenido, junto con seis secuaces, y las especies del saqueo halladas en su domicilio particular, prueban, más que todos los discursos, que los agentes provocadores del desorden y del pillaje deben buscarse en las altas esferas administrativas y de Gobierno.

¿Para qué un proceso cuando el Ejecutivo ha debido suspender el propio decreto de alza de tarifas, reconociendo implícitamente la injusticia que contenía? ¿Por qué asignarle ahora tanta significación a un volante que el Ministro del Interior se abstuvo de citar siquiera en sus discursos del Senado y de la Cámara, al fundar el proyecto de facultades extraordinarias? Sólo para reducir a la clandestinidad a nuestro partido. Así también queda en evidencia por el empeño que Investigaciones puso en obtener de un compañero —hoy relegado en Curepto— una confesión escrita en que se inculpaba determinadamente al que habla y al Diputado Silva Ulloa de diversos actos ilegales. No lo consiguieron; pero tampoco abandonan sus propósitos todavía.

En dieciocho meses más, el señor Ibáñez deberá abandonar el Poder. Ya el País se apresta para iniciar el proceso de elección de su sucesor. ¡Curiosa coin-

cidencia que sea en esta hora cuando se lanza una ofensiva para silenciarnos! Nosotros tenemos la certeza de que tras esta temeraria tentativa existen planes más vastos: se busca la interdicción del Partido Socialista Popular para alterar el curso de los procesos electorales que deben conducir al relevo del Primer Mandatario.

No me atrevería a individualizar a los promotores de tal aventura; pero ya se ha dicho en este recinto que, detrás del poder legal, un triunvirato siniestro parece ejercer desmedidas atribuciones “de facto”.

No nos dejaremos aplastar.

Cumplimos con un deber democrático y socialista al seguir luchando. Creemos, como escribía Harold Laski, que “Si la autoridad se encuentra siempre con la obediencia, más tarde o más temprano dará por sentada su propia infalibilidad. Cuando llegue ese momento, cualquiera sea el fin que reclame, el bien que la autoridad persiga será en su propio beneficio y no en el de los hombres comprometidos por sus actividades. Libertad significa ser fiel a uno mismo y se conserva gracias al coraje de resistir. Esto, y sólo esto, da vida a las garantías de la libertad y sólo ésta es la clave para preservar una integridad genuina en la vida individual.

“Si se objeta que la expuesta es una doctrina que implica la contingencia de la anarquía, que ella admite el derecho de los hombres a la rebelión, mi respuesta es que tal acusación es verdadera. Pero, ¿es importante su verdad? El orden, indudablemente, no es el supremo bien y la rebelión no siempre ha sido injusta. No se confiere poder a los hombres en beneficio del poder mismo, sino para permitirles alcanzar fines que lograrán la felicidad para cada uno de nosotros. Si lo que hacen es negar los fines que deben servir, si cuando nos enfrentamos con sus actos advertimos en ellos una ausencia de buena voluntad, una ceguera para

toda experiencia que no sea la suya, una incapacidad para imaginar los deseos de los demás, ¿qué alternativa nos queda, salvo la de desafiar al poder o la de renunciar al objeto de nuestra vida? No condenamos a Washington porque en el transcurso de su carrera llegó un momento en que se vió obligado a reconocer que había pasado la oportunidad para un compromiso con Inglaterra. Tampoco condenamos a esos cristianos primitivos que rehusaron ofrecer incienso a los dioses. Tenemos que actuar según los dictados de nuestra conciencia, sabiendo, como lo supo Washington, como lo reconocieron los cristianos primitivos, que el fracaso entraña castigos terribles. Pero también podemos actuar sabiendo que, en cierto sentido, el hombre que sirve a su conciencia nunca fracasa”.

Esta es nuestra convicción y, con estas palabras, quiero terminar mi intervención para calificar la querrela que el Gobierno ha iniciado contra nuestro Partido.

Ruego al señor Presidente tenga a bien solicitar el asentimiento de la Sala con el objeto de incluir en el Diario de Sesiones el texto de la declaración oficial de nuestro Comité Ejecutivo acerca de estos mismos sucesos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:*

Declaración oficial del P. S. P.

“El Comité Ejecutivo del Partido Socialista Popular, en conocimiento del proceso incoado por el Gobierno con el pretexto de un volante que circuló durante los días del reciente movimiento de protesta por las alzas, declara:

1º) Que este juicio es sólo un audaz intento de reducir a la ilegalidad al socia-

lismo chileno y de privar de toda expresión política a las masas trabajadoras. Este intento, junto con la falsificación de los resultados electorales a través del cohecho y las inhabilidades de parlamentarios electos constituyen el más cínico atropello al régimen democrático cuya defensa se pregona y empujan al país a una era de arbitrariedades y violencias.

2º) Que la acción deducida contra la dirección nacional del Partido se produce en los momentos en que la ciudadanía comienza a enfrentarse a la próxima contienda presidencial, para elegir al Mandatario que debe suceder al señor Ibáñez, de modo que implica un manifiesto propósito de alterar la normalidad del proceso electoral y de impedir la libre expresión de la voluntad popular.

3º) Que el Partido Socialista Popular denuncia ante los trabajadores y hombres libres de Chile y del Continente y ante los movimientos socialistas de todo el mundo, el progresivo cercenamiento de las libertades políticas y de los derechos sociales en nuestro país, cuya expresión más siniestra la constituye la tentativa del Gobierno de responsabilizar a los socialistas de los trágicos hechos recientes, cuya causa debe buscarse en el hambre y la miseria que han acarreado al pueblo los funestos planes económicos del Ejecutivo.

4º) Que frente a esta acción planificada de persecución y amenaza dirigida contra sus militantes, parlamentarios y dirigentes, los socialistas populares no se dejarán intimidar y proseguirán con mayor denuedo su altiva lucha junto a las organizaciones del pueblo hasta recuperar para él y para Chile su libertad y su plena convivencia democrática”.

El Comité Ejecutivo del P. S. P.

“Conjuntamente con la declaración anterior, el Comité Ejecutivo del P. S. P. resolvió mantener la fecha de su Congreso General Ordinario, fijado para los días 18, 19, 20 y 21 de mayo e, igualmen-

te, proseguir las actividades para realizar en Santiago, en el mes de agosto, la reunión de representantes de los partidos socialistas y de avanzada de América Latina, acordada en diciembre último por el Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista".

PUBLICACION DE DEBATE

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de varias indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Quinteros y Martones formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Allende y Ampuero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

SITUACION DE LOS RELEGADOS EN CUREPTO.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Martones, Quinteros, Martínez, Rodríguez y Allende formulan indicación para que, en nombre de los Comités que ellos representan, se oficie al Ministro del Interior para pedirle se sirva disponer que un destacamento del Regimiento "Chorrillos", de Talca, se instale en Curepto con un campamento con camas suficientes para el alojamiento de los ciudadanos relegados en esa ciudad y con elementos de rancho necesarios para darles alimentación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

PETICIONES SOBRE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA ISLA TEJA, DE VALDIVIA; ESCUELA CENTRALIZADA COEDUCACIONAL "BERNARDO O'HIGGINS", DE PUERTO NATALES Y ESCUELA CENTRALIZADA DE LANCO.

OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Acharán Arce formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Educación Pública, para que, si lo tiene a bien, se digne acoger las siguientes peticiones:

1) Elevar de categoría la Escuela Primaria de la Isla de Tejas, en la provincia de Valdivia, que tiene hasta tercera preparatoria, a Escuela Completa, con sexta preparatoria, en atención a la crecida población escolar que hay en esa isla, que es zona industrial, y a que los padres de los educandos son de muy limitados recursos económicos para enviar a sus hijos a otros centros educacionales.

2) Que se creen el cuarto y quinto años de Humanidades de la Escuela Centralizada Coeducacional "Bernardo O'Higgins", de Puerto Natales, por el hecho de que con el primero, segundo y tercer años de Humanidades no se da una enseñanza completa, como lo pide el vecindario de ese pueblo.

Considerando la importancia de la población y el hecho de no existir otro plantel de educación superior y atendido, además, el aislamiento en que se vive en esa zona, se impone como necesidad absoluta que a esta Escuela Centralizada se la dote de cuarto y quinto años de Humanidades.

3) Que se consulte la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Centralizada de Lanco, en la provincia de Valdivia.

Funciona esa escuela en un local viejo y estrecho.

Tiene una asistencia media superior a 500 alumnos, a pesar de contar con espacio sólo para 300 educandos. De manera

que es fácil suponer cómo han de estar esos niños.

El Centro de Padres y Apoderados de esa escuela y aun todo el vecindario de Lanco piden la construcción del local citado.

Encarece, por consiguiente, el señor Senador que esta construcción se consigne en el programa de trabajos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos correspondiente al año 1958, si no fuera posible realizar esta obra en el presente año.

—*Se aprueba la indicación.*

SITUACION DE RELEGADOS EN CUREPTO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
— Permítame, señor Presidente, formular algunas observaciones sobre lo que se ha dicho.

La verdad es que no puedo sacudirme de la impresión que han producido en mi espíritu las palabras pronunciadas por el Honorable señor Allende, acerca de lo que ocurre en el pueblo de Curepto.

Nadie puede poner en duda la facultad que asiste al Gobierno para adoptar medidas policiales destinadas a la conservación del orden público, pero estas medidas no pueden ir más allá del propósito con que se adoptan. Por consiguiente, ateniéndonos a la información que aquí se trae, en el sentido de que los ciudadanos afectados con tales medidas resultan objeto de una absoluta indiferencia social, me parece que se va demasiado lejos en el empleo de la autoridad.

Se ha afirmado que en el pequeño pueblo de Curepto hay más de cincuenta relegados, los que pueden encontrar en la

buena voluntad del vecindario sitio donde alojar y hasta medios de subsistencia; pero a un ciudadano chileno no puede privárselo de las posibilidades de trabajo necesarias, porque cualquier intento en este sentido sería atentar contra la dignidad humana.

La medida de relegación sujeta, desde luego, a los afectados a una pena de orden moral, aparte las consiguientes perturbaciones que causa en sus hogares. Añadir a esta situación la imposibilidad de ganarse el sustento necesario, porque están forzados a deambular en un medio que no tiene oportunidades de trabajo, es agregar una tortura que no tiene justificación en una sociedad organizada como la nuestra.

Por estas razones, quiero impetrar la buena voluntad del señor Presidente para que se sirva representar tal estado de cosas al señor Ministro del Interior, a fin de que los relegados de Curepto sean distribuidos en diversas ciudades donde puedan ganarse por sí mismos los medios necesarios de subsistencia.

ANUNCIO DE QUERRELLA CONTRA DIRIGENTES DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
— Como me encuentro haciendo uso de la palabra, señor Presidente, deseo también referirme a las medidas policiales que el Gobierno ha adoptado en contra de un partido político determinado, lo que provoca alarma.

Es necesario tener presente que la estructura de nuestra democracia está basada en la existencia de partidos políticos. La Carta Fundamental ha sido establecida sobre esta inspiración. Nuestra ley electoral reconoce la existencia de los partidos políticos y hasta facilita la agrupación de ellos para demandar los sufragios. De manera que usar el poder que tiene en sus manos el organismo ejecutivo para blandirlo en contra de un

partido político establecido, me parece temerario y sumamente grave, porque por ese camino puede ponerse en peligro el régimen democrático.

Lo anterior nada tiene que ver con el caso particular de los elementos que pertenecan a un partido político, porque si alguno de sus individuos atropella las leyes, o comete delitos, de cualquiera naturaleza que sean, lo natural es que la autoridad adopte las providencias que la ley le franquea; pero, vuelvo a decirlo, caer en lucha con los partidos políticos, atacar en contra de su vivencia, lo considero erróneo y peligroso. La verdad es que el arte de gobernar no es fácil, porque se necesita empezar por gobernarse a sí mismo.

En esta oportunidad, quiero expresar al Partido Socialista Popular mis sentimientos de demócrata y radical, frente a la situación que el destino le depara.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.— En nombre del Partido Socialista Popular y de mis colegas de representación, agradezco las muy valiosas palabras de adhesión hacia nosotros que han expresado esta tarde los Honorables señores González Madañaga y Allende. Sus expresiones vienen a confirmar cuán arbitraria ha sido la conducta del Ejecutivo al enfilear toda su acción represiva contra una organización política respetable.

Nuestras ideas, nuestra filosofía política pueden ser permanentemente discutidas; nuestra conducta política, conforme con el devenir social, también puede ser enjuiciada con mayor o menor amplitud crítica por nuestros adversarios ideológicos; pero no es permisible que en este país, que se precia de democrático, esté un Gobierno usando tales argumentos y tales subterfugios para aplastar todo el pensamiento socialista chileno.

Ya lo dijo el Secretario General del Partido: existe un torvo y premeditado afán para quitar su investidura parlamentaria a los Senadores y Diputados de nuestro partido, por el solo delito de ubicarse en una beligerante y justa oposición al régimen vigente.

En la mañana de hoy, con ocasión de que el Honorable Diputado don Herminio Tamayo acompañó a una delegación de Iquique, el Ministro del Interior expresó que era su propósito no descansar hasta eliminar al mayor número de Parlamentarios del Partido, poniendo toda su influencia para este objetivo tenebroso. ¿Se puede, señor Presidente, seguir con este juego peligroso?

Hace pocos días, se asaltó por la policía nuestra sede social y se golpeó bárbaramente a un grupo de indefensos militantes.

Hoy, a las 12 del día, la policía política allanó el local del Partido Socialista Popular y se llevó diversas especies. Antes fue asaltado y desprovisto de su carnet de Parlamentario el actual Diputado y Senador electo Honorable señor Chelén. El Diputado Palestro está preso, víctima de una burda maniobra de Carabineros. Respecto a esto, debo agradecer la entereza que siempre demuestra en la defensa del fuero parlamentario, y que tuvo en esta oportunidad, el Presidente del Senado, don Fernando Alessandri. La verdad es que los socialistas populares, por mucho encono que pongamos en nuestras discusiones ideológicas con los señores Senadores de enfrente, jamás dejamos de reconocer todo gesto de hidalguía y correcto proceder que contribuye a la convivencia democrática.

Por eso, esta tarde debo reconocer con satisfacción la actitud que en toda oportunidad ha tenido el Presidente del Senado de defensa del fuero parlamentario. Este mismo gesto lo han tenido colegas de diversas tendencias políticas, como los Honorables colegas señores González Madañaga y Allende, y les agradezco, en

nombre de mi partido, la solidaridad que en estas horas duras nos han demostrado, y que proviene de hombres de tanto prestigio dentro y fuera del Parlamento.

Pero resulta vano este intento represivo y brutal contra el Partido Socialista Popular. Nos están sitiando, hostilizando y tratando de que disminuya el número de Parlamentarios de nuestro partido tanto en la Cámara como en el Senado; pero, como lo exponemos en una declaración pública, estas actitudes arbitrarias no nos intimidarán jamás. Por el contrario,

con valentía vamos a seguir luchando dentro del seno de las organizaciones populares hasta restablecer en Chile la libertad y la plena convivencia democrática.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17.58.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 10ª, en 12 de abril de 1957.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 316).

Se da por aprobada el acta de la sesión 8ª, especial, en 10 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 9ª, especial, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 316).

ORDEN DEL DIA

Acusación constitucional en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santia-

go Wilson Hernández, entablada por la Cámara de Diputados en conformidad con el artículo 42 de la Constitución Política

En conformidad al anuncio hecho por el señor Presidente en la sesión anterior, se procede a votar por separado cada capítulo de la acusación.

El primero de ellos, relacionado con la infracción a la Constitución Política del Estado, se rechaza por 8 votos por la afirmativa, 18 por la negativa y 4 abstenciones.

Fundan sus votos los señores González Madariaga, Bulnes Sanfuentes, Cóloma y Rodríguez.

Los otros dos capítulos, relativos al atropellamiento de las leyes y a la tentativa de malversación de caudales públicos, se rechazan, también, con la misma votación anterior.

Se levanta la sesión.